1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: BPIN – N/A
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LA MISMA DEL CONTRATO INICIAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS
OBJETO: MODIFICACION No. 3, ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO N° 245 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN."**
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, NOVIEMBRE DE 2025

2. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La presente se elabora en observancia plena de los principios de la función administrativa y de la contratación pública, con el propósito de solicitar la adición en valor y la prórroga del Contrato No. 245 de 2025, conforme a los siguientes considerandos:

En cumplimiento de su gestión administrativa y del deber de salvaguardar el interés público, el Municipio de Paipa debe adoptar las medidas necesarias para la adecuada conservación de sus bienes muebles e inmuebles, a fin de garantizar el correcto desarrollo de sus funciones y fines misionales. En consecuencia, resulta indispensable asegurar la prestación del servicio de vigilancia que permita la preservación del patrimonio institucional, la prevención de daños o actos que afecten la integridad de las personas y los bienes bajo custodia, y la adecuada atención al público, garantizando la eficiente prestación de los servicios en cada una de las dependencias.

En razón de ello, se adelantó el proceso LP MP 001 de 2025, del cual se derivó el Contrato No. 245 de 2025, cuyo objeto es: *"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"*, por un valor de **$1.134.620.501,13 M/CTE**.

El día 1 de agosto de 2025 se suscribió el **Modificatorio No. 1**, mediante el cual fue necesario actualizar las tarifas pactadas, aplicando el incremento correspondiente al segundo período tarifario establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual fijó las tarifas mínimas para la contratación de estos servicios, dividiendo el año 2025 en dos períodos:

- Primer período: 1 de enero al 14 de julio de 2025.
- Segundo período: 15 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, el 25 de septiembre de 2025 se suscribió el **Modificatorio No. 2**, nuevamente para actualizar las tarifas conforme a la Circular Externa No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", aplicable también a partir del 15 de julio de 2025.

La Administración Municipal, como responsable de la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles, debe garantizar la prestación del servicio de vigilancia, al no contar en su planta de personal con funcionarios destinados a realizar estas labores en todas las sedes. Ello se refuerza con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 990 de 2002 y la Resolución No. 831 de 2023, que asignan a la Secretaría General y de Gobierno la responsabilidad de dirigir las actividades operativas que permitan el normal funcionamiento de los procesos internos, lo que incluye velar por el cuidado y seguridad de los bienes públicos.

Conforme al artículo 2° del Decreto Ley 356 de 1994 –Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada–, los servicios de vigilancia son actividades que, de manera remunerada, buscan prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros. Por tanto, su prestación es esencial para el cumplimiento de los fines del Estado y para garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a cargo de la Administración Municipal.

Considerando que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Circular Externa No.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, que establece tarifas mínimas de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales, la entidad está obligada a ajustar las tarifas del contrato desde el 15 de julio de 2025, lo cual incidió en la proyección del valor necesario para garantizar la continuidad del servicio.

El servicio contratado bajo el Contrato No. 245 de 2025 ha tenido un plazo original de ejecución de **SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**, y ya fue objeto de modificaciones conforme a la normativa vigente. Sin embargo, la Administración requiere asegurar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes municipales, dada su condición de servicio imprescindible para la protección del personal y de los bienes muebles e inmuebles.

Es preciso indicar que, debido a las limitaciones en la disponibilidad presupuestal al inicio de la presente vigencia, no fue posible contratar la prestación del servicio por la totalidad del año. Por esta razón, la contratación inicial se ejecutó únicamente por el periodo que los recursos apropiados permitían, y en consecuencia, se hace necesaria la presente adición con el fin de garantizar la prestación del servicio durante el tiempo restante de la vigencia.

En ese sentido, se requiere prorrogar el contrato por un plazo de **UN (1) MES Y OCHO (8) DÍAS**, así como un valor adicional de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS ($203.929.567,02) M/CTE)**, con soporte en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001278 del 18 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, se solicita la suscripción de la **MODIFICACIÓN No. 3, ADICIONAL Y PRORROGA No. 1** al Contrato No. 245 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las dependencias de la Administración Municipal de Paipa, asegurando así la adecuada conservación de sus bienes, el cumplimiento de sus fines misionales y la protección integral de las personas y bienes bajo su responsabilidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y DESCRIPCION TECNICA DE LA MODIFICACIÓN

OBJETO: MODIFICACION No. 3, ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO N° 245 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN."**

3.5. IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC:
Igual al contrato Inicial.

3.2. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR:** Igual al contrato Inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA/R/L RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS

3.4. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

Igual al contrato Inicial.

3.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
Igual al contrato Inicial
3.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
Igual al contrato Inicial

3.4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Igual al contrato Inicial

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

SEGURIDAD.

La Entidad requiere adicionar la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($203.929.567,02),** correspondiente a **UN (01) MES Y OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, manteniendo las condiciones originales de la prestación del servicio del contrato cuyo objeto es: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN".** A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto, en la cual se detallan los cortes y costos asociados a la presente adición y prorroga, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 15 de abril y el 14 de junio de 2025, el 15 de junio y el 14 de diciembre de 2025, y el corte final del 15 al 31 de diciembre de 2025:

CORTE No. 1 DEL 15 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO (3 MESES)							
No	**PUESTOS**	**SERVICIOS**	**VIGILANTES**	**No. DE SERVICIO**	**MESES**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
1	JARDIN INFANTIL DESCUBRIENDO EL SABER	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
2	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL PUNTO VIVE DIGITAL SENA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
3	CENTRO DE CONVIVENCIA	DOCE HORAS DIURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 6.413.603,10	$ 19.240.809,30
4	HOGAR MULTIPLE CRECIENDO JUNTOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
5	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y LA SECRETARIA DE SALUD PAIPA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
6	CENTRO INTEGRAL MINERO	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
7	PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
8	EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO ALCALDIA	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 5.605.998,30	$ 16.817.994,90
9	CENTRO DE VIDA RAQUELITA OCHOA PALERMO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 5.605.998,30	$ 16.817.994,90
10	PLAZA DE MERCADO	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA MARTES Y SABADO	1	1	3	$ 2.109.372,90	$ 6.328.118,70
11	COLISEO CUBIERTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 5.605.998,30	$ 16.817.994,90
12	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 5.605.998,30	$ 16.817.994,90
13	UAI UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	3	$ 7.910.148,90	$ 23.730.446,70
14	PARQUE INDUSTRIAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	3	$ 5.605.998,30	$ 16.817.994,90
15	UNIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	3	$ 7.910.148,90	$ 23.730.446,70
16	RELEVANTES DOMINGOS Y FESTIVOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	3	$ 14.323.752,00	$ 42.971.256,00
TOTAL						$ 152.639.529,30	$ 457.918.587,90

CORTE No. 2 DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE DICIEMBRE (5 MESES)							
No	**PUESTOS**	**SERVICIOS**	**VIGILANTES**	**No. DE SERVICIO**	**MESES**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
1	JARDIN INFANTIL DESCUBRIENDO EL SABER	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
2	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL PUNTO VIVE DIGITAL SENA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
3	CENTRO DE CONVIVENCIA	DOCE HORAS DIURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 6.687.171,22	$ 33.435.856,10
4	HOGAR MULTIPLE CRECIENDO JUNTOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
5	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y LA SECRETARIA DE SALUD PAIPA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
6	CENTRO INTEGRAL MINERO	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
7	PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
8	EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO ALCALDIA	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 5.845.118,39	$ 29.225.591,95
9	CENTRO DE VIDA RAQUELITA OCHOA PALERMO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 5.845.118,39	$ 29.225.591,95
10	PLAZA DE MERCADO	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA MARTES Y SABADO	1	1	5	$ 2.199.346,93	$ 10.996.734,65
11	COLISEO CUBIERTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 5.845.118,39	$ 29.225.591,95
12	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 5.845.118,39	$ 29.225.591,95
13	UAI UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	5	$ 8.247.551,00	$ 41.237.755,00
14	PARQUE INDUSTRIAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	5	$ 5.845.118,39	$ 29.225.591,95
15	UNIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	5	$ 8.247.551,00	$ 41.237.755,00
16	RELEVANTES DOMINGOS Y FESTIVOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	5	$ 14.934.722,21	$ 74.673.611,05
TOTAL						$ 159.150.267,57	$ 795.751.337,85
CORTE No.3 DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE							
No	**PUESTOS**	**SERVICIOS**	**VIGILANTES**	**No. DE SERVICIO**	**DIAS**	**VALOR DIARIO**	**VALOR TOTAL**
1	JARDIN INFANTIL DESCUBRIENDO EL SABER	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

2	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL PUNTO VIVE DIGITAL SENA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
3	CENTRO DE CONVIVENCIA	DOCE HORAS DIURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 222.905,71	$ 3.566.491,36
4	HOGAR MULTIPLE CRECIENDO JUNTOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
5	INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y LA SECRETARIA DE SALUD PAIPA	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
6	CENTRO INTEGRAL MINERO	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
7	PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
8	EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO ALCALDIA	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 194.837,28	$ 3.117.396,48
9	CENTRO DE VIDA RAQUELITA OCHOA PALERMO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 194.837,28	$ 3.117.396,48
10	PLAZA DE MERCADO	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA MARTES Y SABADO	1	1	16	$ 73.311,56	$ 1.172.984,96
11	COLISEO CUBIERTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 194.837,28	$ 3.117.396,48
12	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 194.837,28	$ 3.117.396,48
13	UAI UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	16	$ 274.918,37	$ 4.398.693,92
14	PARQUE INDUSTRIAL	OCHO (08) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	1	1	16	$ 194.837,28	$ 3.117.396,48
15	UNIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL	DOCE (12) HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	3	1	16	$ 274.918,37	$ 4.398.693,92
16	RELEVANTES DOMINGOS Y FESTIVOS	VEINTICUATRO HORAS SIN ARMA	3	1	16	$ 497.824,07	$ 7.965.185,12
SUBTOTAL						$ 5.305.008,90	$ 84.880.142,40
TOTAL							$ 1.338.550.068,15

NOTA: Lo anterior conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, proferida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- A CONTINUACION SE RESUME LAS CONDICIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

VALOR EJECUTADO CORTE 15 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO (3 MESES)	$ 457.918.587,90
CORTE No. 2 DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE DICIEMBRE (5 MESES)	$ 795.751.337,85
CORTE No.3 DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 84.880.142,40
VALOR TOTAL	**$ 1.338.550.068,15**

VALOR ORIGINAL	$ 1.134.620.501,13
ADICION	$ 203.929.567,02
TOTAL	**$ 1.338.550.068,15**

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- **PLAZO:** El Plazo de Ejecución del contrato será siete (7) meses y trece (13) días calendario, sin que exceda la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.
- **PLAZO PRORROGA No.1:** UN (1) MES Y OCHO (8) DIAS
- **PLAZO TOTAL:** El Plazo total de Ejecución del contrato será de ocho (8) meses y veintiún (21) días calendario sin que exceda la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al contrato inicial.

3.8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

- **VALOR INICIAL:** MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS UN PESO CON TRECE CENTAVOS ($1.134.620.501,13) M/CTE
- **VALOR ADICIONAL No. 1:** DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS ($203.929.567,02) M/CTE
- **VALOR TOTAL:** MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 1.338.550.068,15) M/CTE.

3.9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025001278 del 18 de noviembre de 2025, denominado ADICIONAL N°1, Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO N° 245 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN**".**

3.10. RUBRO PRESUPUESTAL: N/A

3.11. FORMA DE PAGO

Dada la forma en que se ha venido ejecutando el contrato, resulta necesario ajustar la forma de pago, para lo cual se propone modificar la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato, denominada **"FORMA DE PAGO"**, la cual en adelante quedará de la siguiente manera:

a) Por medio de actas parciales hasta completar la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.253.669.925.75)** conforme al avance de ejecución y los servicios efectivamente prestados previa entrega del informe del Supervisor, certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado presentado por el contratista y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b) Un último pago correspondiente a los dieciséis (16) días de servicio del mes de diciembre por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($ 84.880.142,40)** equivalente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, previa suscripción del Acta de Recibo Final y del Acta de Liquidación del Contrato, una vez realizada en su totalidad la prestación del servicio y recibido a satisfacción por parte del supervisor del Municipio de Paipa, con el cumplimiento del lleno de los requisitos legales para efectos de la liquidación del contrato**.**

NOTA. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

Lo anterior con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y orden en los pagos derivados de la ejecución contractual

.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La misma del contrato inicial

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

N/A

6. REQUISITOS HABILITANTES:

N/A

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N/A

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

El contratista debe hacer actualización de las garantías de conformidad al nuevo plazo y valor.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Igual al contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

N/A

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

N/A

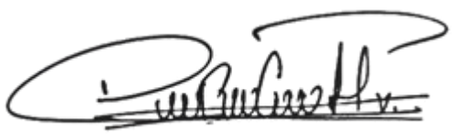
12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

N/A

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

* Solicitud Modificación No.3 Adición y Prorroga No. 1
* CDP

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA



FIRMA	
NOMBRE	**DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA**
DEPENDENCIA	**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

Elaboro:	ANGELA PANQUEVA SANTOS CPS 007 DE 2025
Cargo:	PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516